



DECRETO EXENTO N° 2.030

RETIRO, 13 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a la

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	N° 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	17/07/2012
HASTA	:	17/07/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	09

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep